

Informe Trimestral de Seguimiento al Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2023 (4T23)

Fecha de emisión: 13 de marzo del 2024.

Objetivo: Presentar el informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público de la Universidad de Caldas, con corte a diciembre del 2023. Asimismo, mediante éste, realizar seguimiento a normas internas y externas respecto al cumplimiento de medidas de austeridad implementadas y análisis a rubros específicos.

Alcance: 4T23 – Vigencia Fiscal de 2023

Criterios de Auditoria:

Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Directivas Presidenciales 10 de 2002, 01 de 2003 y 02 de 2008

Circular Directiva 001 de 2021, Procuraduría General de la Nación, uso adecuado del contrato de prestación de servicios.

Decreto 978 del 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Normas internas:

Resolución 193 del 2012. Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

Metodología.

Para la preparación del presente informe se toman los saldos acumulados al 31 Diciembre de 2023, mediante consulta en el sistema financiero, y compararlo con años anteriores, a fin de establecer variaciones significativas que ameriten una mejora análisis. Estas revisiones se realizan a través del sistema financiero - contabilidad - de la institución, informe generado: "balance de prueba Comparativo".

Página 1 | 4









Desarrollo.

El siguiente cuadro resume la variación entre el periodo 2022 y 2023, de algunos de los rubros de gasto más representativo.

CUARTO TRIMESTRE DE 2023:

Descripción	2022	var/2023	2023	Variacion 22 23
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	62.809.795	3%	64.501.043,00	1.691.248
CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL(5)	169.838.086	30%	241.138.045,00	71.299.959
CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL(7)	892.684.714	-24%	722.016.773,00	-170.667.941
GASTOS DE VIAJE(5)	392.908.328	21%	497.681.824,00	104.773.496
GASTOS DE VIAJES(7)	3.589.284.881	22%	4.599.673.205,00	1.010.388.324
ESTUDIOS Y PROYECTOS	11.228.929.997	-25%	9.005.289.467,50	-2.223.640.530
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2.992.910.385	2%	3.062.566.757,00	69.656.372
mttoEDIFICIOS	1.882.696.450	-38%	1.368.480.230,71	-514.216.219
Mtto MAQUINARIA Y EQUIPO	46.863.233	-89%	24.855.756,00	-22.007.477
MEJORAMIENTO DE BIENES	654.754.827	3%	675.969.528,00	21.214.701
TELEFONO	52.514.336	-9%	48.319.798	-4.194.538
ENERGIA	1.100.505.088	18%	1.341.379.279,00	240.874.191
PUBLICIDAD, PROPAGANDA	24.432.270	-166%	9.200.000,00	-15.232.270
PROMULGACION, DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.995.000	2%	12.200.000,00	205.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES(5)	113.867.721	-274%	30.459.535,00	-83.408.186
IMPRESOS Y PUBLICACIONES(7)	190.453.381	-25%	152.524.477,00	-37.928.904
AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACION	289.940.364	23%	376.547.011	86.606.647
HONORARIOS(5)	830.224.346	15%	971.513.519	141.289.173
HONORARIOS(7)	10.917.205.526	0%	10.955.576.115,00	38.370.589
IPC	13,12%		9,28%	

La cuenta de horas extras y festivos, se incremento con respecto al año anterior en el 3%, comparativamente con el ipc no supera la inflación del periodo. Respecto a los contrato de personal temporal, aumentaron en la cuenta del gasto en un 30% y en la cuenta del costo se redujo el 24%, representados en el incremento del ipc y fortalecimiento de los programas de bienestar, desarrollo humano y convivencia universitaria, y apoyo al área misional (vicerrectoría académica); respecto al costo se redujo para los centros de gasto optimizando la contratación de personal temporal; situación que también se encuentra relacionada con que para el 2023 se redujo la ejecución de ingresos en las vicerrectorías de investigaciones y postgrados, lo cual limita la ejecución de recursos, ejecutados de manera proporcional.

Para el rubro de gastos de viaje, se incrementa en el 21% del gasto (administrativo) y el 22% del costo (gestión misional); aunque en valores netos es sustancialmente mayor el segundo; estos se encuentran representados en los actuales programas que permiten la extensión a otros municipios, y sedes de la universidad. En cuanto a la parte misional se relacionan con gastos de viaje, viáticos y apoyos económicos de los diferentes programas académicos y facultades.

Estudios y proyectos, esta cuenta corresponde a honorarios de quienes participan en proyectos de investigación y proyección, este rubro fue objeto de reclasificación, en este mismo sentido se trató de depurar la información a fin de que los datos pudieran ser comparables. La disminución en al ejecución de este rubro obedece a una menor proporción de ejecución de recursos y recaudo.

En la cuenta de Vigilancia, se presenta un incremento del 2%; sin embargo, se encontró una cuenta más en enero para el año 2022; lo cual representa un incremento mayor de aproximadamente el 10%, en este rubro,

Página 2 | 4









comparativamente con el IPC no es muy representativo, teniendo en cuenta también los reforzamientos en vigilancia de otras sedes de la cuidad y otros municipios.

Con relación a los rubros de mantenimiento, los cuales presentan el 38% menos para edificios y el 89% para maquinaria y equipo, tenemos que para el 2022 se iniciaron varias obras de mantenimiento y adecuaciones de edificios las cuales fueron culminadas en el mismo periodo, igualmente para los mantenimientos en maquinarias y equipos, por parte de la cuenta de mejoramiento de bienes, se tiene que para el 2023 se realizó una reclasificación del gasto a la cuenta del costo; lo cual también influye en estas variaciones.

Teléfono: Para esta cuenta se analizaron el numero de registros para cada año, evidenciando que, para diciembre del 2023, quedo faltando el reporte y registro de una cuenta de diciembre CENTRO CULTURAL UNIVERSITARI O ROGELIO SALMONA aproximadamente 7 millones, lo que realmente equivaldría a 9% que corresponde proporcionalmente con IPC del año.

Respecto al rubro de energía, con un incremento del 18%, que corresponde al registro de tres facturas más de sedes y puntos, , se podría proyectar un incremento de consumo de energía al rededor del 12%, se solicita para facilitar el análisis de la información el registro mensual e individualizado de los saldos, con anotaciones alusivas a los meses pagados.

El rubro de publicidad y propaganda disminuye el 166% para el rubro del gasto e incrementa en el 2% para el rubro de costos, relacionado con la actividad de difusión de las líneas misionales. Igualmente, el rubor de impresos y publicaciones presento una disminución notable tanto para el gasto como para el costo del 274 y 25% respectivamente; para la cuenta del gasto se realizó una reclasificación al costo lo que genero una reducción; igualmente se evidencia restricción en el gasto y la utilización de canales virtuales de difusión.

Para el caso de afiliaciones, cuotas de sostenimiento y de asociación, se presento un incremento del 23%; rubro en el que se amparan actividades asociadas a bienestar del empleado y sus familias para la participación en eventos deportivos y estudiantes a juegos regionales, asociación colombiana de universidades, scouts, desarrollo humano y promoción, y servicio de información judicial.

En la cuenta honorarios, se llevan los servicios profesionales de apoyo a las diferentes áreas administrativas y misionales, la cuenta del gasto (5) persona l de apoyo profesional en psicología para el área de desarrollo humana y convivencia universitaria y varias facultades, artes y humanidades, personal de apoyo en Vicerrectoría Académica; lo cual representó un incremento del 15%; para la cuenta del costo representada en las áreas misionales la variación fue el 0%, contratación requerida en las diferentes facultades para el apoyo y otros servicios temporales.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

- Dentro del análisis de rubros se pudo identificar que, dada la reclasificación de saldos, necesaria para la mejor disposición de las cuentas contables y el registro de cuentas de otros periodos los saldos presentados generan variaciones, por lo que se recomienda velar por el oportuno registro de la información, en los periodos respectivos.
- Realizar la depuración de cuentas contables mensualmente y realizar los ajustes oportunamente. Ajustes que si bien es cierto es necesario genera diferencias en los periodos anteriores.













- En subsidiaridad a los lineamientos establecidos mediante la Circular Externa 2023RS005458, de la CNSC sobre los lineamientos para la provisión de empleos temporales, se recomienda que la Oficina de Gestión Humana realice un estudio de necesidades de personal y de planta de cargos para optimizar este tipo de contratación.
- Se recomienda implementar un software con una contabilidad de costos que permita identificar claramente el gasto y el costo, de esta manera propender por la eficiencia en el manejo del gasto público.
- Dar continuidad a las estrategias o campañas de ahorro de recursos naturales y buen manejo de otros recursos y bienes disponibles

Finalmente, conforme al decreto 1737 de 1998, salvo por los comentarios realizados en el presente informe, la institución cumple con los criterios de austeridad definidos en el mismo.

Lina María Serna Jaramillo

Asesor Control Interno de Gestión

Copia: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Financiera









